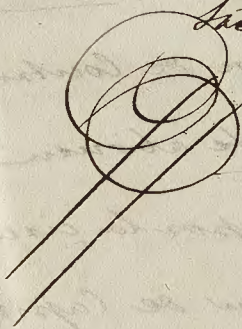




yas obras fueron aprobadas por la Excmo. Dipu-
tacion provincial, y la Ciudad acordó: que por el de-
positario de propios del fondo de los mismos y con
aplicacion á gastos extraordinarios se pague á
Andrés Ferrer, la cantidad de mil mivecientos
veinte y dos enq. fueron rematadas dhas. obras,
expidiendose al efecto el oportuno libramien-
to.

Con lo q. se concluyó este Cabildo q. firman los
Sr. concurrentes de q. certifico =



Perez Labrador Fudela
Luna Molina Roban Caparrós
Fudela Perez Perez

Concejo - En la of. N. y of. L. Ciudad de Lorca, á treinta de
Abril de mil ochocientos cuarenta y dos: Anterior-
mente D. Martin Lora, Sr. del III. Ayuntamiento
Constitucional de la misma se juntaron á Con-
cejo en sus sala Capitular afin de tratar asuntos
del servicio Nacional los Sr. D. Miguel
Perez, Alcalde primero presidente, D. Manuel
Perez, Alcalde tercero, D. Antonio Fudela

Perez
Perez / D. Manuel
Fudela / D. Ant.
Carrmona
Fudela / D. Juan
Luna
Roban
Perez Perez
Caparrós

